

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
	Declaración de existencia de Unión Marital de Hecho
	entre compañeros permanentes-
Accionante	Yessica Tatiana Parra Pérez
Accionado	Ricardo Alfonso Barrientos Martínez
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00398 00
Decisión	Hace requerimiento previo desistimiento tácito

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra admitida desde el 14 de septiembre de 2021 y no se ha cumplido con la carga que le incumbre a la parte demandante, esto es; integrar el contradictorio por pasiva; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 460277db6bf0dcd60874b9a03de635b2b1f8c27201bd5bc6eb841a4b79ef65ce Documento generado en 19/01/2022 04:00:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica